

ESTUDIO TECNOLÓGICO DE UN SISTEMA

sobre la Construcción de Edificios,

en Previsión de susceptibles

MOVIMIENTOS SÍSMICOS

Que contiene esta Portada y tres folios más,

con Preámbulo / Memoria, y Gráfico

por

Jerónimo Lozano García-Pozuelo.

Manzanares, mayo del 2010.

PREÁMBULO

1º.-En lo que del Señor se recoge en los Evangelios sobre la prudencia de edificar para prevenir vendavales y tormentas, (Mt.7.24-27/ Lc.6. 47-49; y 13.25-27) nada encontramos sobre los “terremotos”, que de vez en cuando suceden; y aún admitiendo que puedan existir ciertas exigencias técnicas; y propuestas de edificación con adobes y sacos terreros para pequeños receptáculos; y siempre en congruencia con otras ausencias de experiencias técnicas en otras materias, digamos por caso la de “jurista”, cuando ofrecemos el Trabajo sobre **“Lectura de la Constitución por un profano en la materia,”** ([pg,1 de la web “manzanares-jeronimo.es”](http://pg,1 de la web manzanares-jeronimo.es)) añadiremos aquí, que prescindiendo de cualquier técnica, utilizaremos el sentido común para exponer nuestra teoría.

2º.-Por tener varios Registros, y algunas Patentes, queremos declarar en este Preámbulo, que nuestra Propuesta es precisamente para ofrecerla gratis a cualquier constructor que considere viable su ejecución con perspectivas de éxito.

3º.-Y pretendemos que **no pueda** ser elevada a la condición de **PATENTE** para explotación y beneficio del aprovechado de turno, privando al resto de la Humanidad de su justa utilización; por cuanto *solemnemente declaramos que cualquier persona, desde el momento de concederse el Registro de esta aplicación, puede gratuitamente utilizarlo, e ir contra quien, sin respeto de esta condición, intente llevarlo a la situación legal de Patente.*

Argumentos de la **MEMORIA**:

1º.- Como sencillos viandantes, podemos ver en nuestras calles las excavaciones que se producen en las nuevas construcciones, para encontrar un firme donde ir apoyando los puntos que levantarán verticalmente hasta las dos, tres, cuatro o más alturas, las **columnas o pilares** forjados con varillaje de hierro para dar cuerpo a la masa cementosa que va cayendo en los moldes para rellenar el espacio pretendido.

2º.- A la medida de cada altura que haya de tener el habitáculo, se le van cruzando horizontalmente, las **vigas** de la misma forma forjadas para aguantar el solado de cada vivienda; por cuanto a partir del primer techo, nos va apareciendo como una *jaula o armadura*.

3º.- En cambio, del primer techo para abajo, surge la variedad de unir los pilares a nivel del suelo, o rellenar sencillamente el nivel del piso sobre el que hay que pisar; y más hacia abajo, hasta encontrar el extremo de los pilares apoyando sobre el cimiento encontrado, se suelen dejar hincados y aislados; y aquí viene nuestra observación ante un posible terremoto:

4º.- En caso de terremoto, en cuanto que el suelo experimente una variación por pequeña que sea, en el suelo donde se apoyan las **patas independientes**, las **patas** tienden a abrirse; lo que no ocurriría de estar unidas por abajo entre sí, como los están en cada nivel o altura; es sencillamente, unir las con una **viga** más, con todo el refuerzo que el cálculo aconseje. La apariencia exterior del esqueleto, no sería de una mesa con patas clavadas en la tierra, sino de un baúl o embalaje con sus refuerzos exteriores que lo hacen un cuerpo protegido, que estaría sustentado sobre las vigas bajas que rodean todo el contorno del edificio descansando sobre el terreno, incluso arenoso, sin necesidad de los llamados cimientos; por cuanto igual podría construirse sobre el cauce de un arroyo a manera de puente, si en los extremos se le adosan las posaderas adecuadas.

5º.- Con esta disposición, si en el movimiento sísmico se produce una raja o abertura en el terreno, menor al largo de la base, veríamos la tierra abierta bajo el edificio, pero el ensamblaje de vigas y pilares, no se rompería tan fácilmente como ahora ocurre, cuando las patas hincadas en la tierra, se abren con el trozo del terreno donde están apoyadas.

En la página siguiente, intentamos obtener, incluso a pulso, sobre papel cuadriculado el esquema elevado mostrando los **pilares forjados y vigas transversales de unión**, para que a efectos gráficos puedan apreciarse las **vigas bajas del asiento más gruesas**, e ir decreciendo a medida de las alturas en una proporción sencillamente visual:

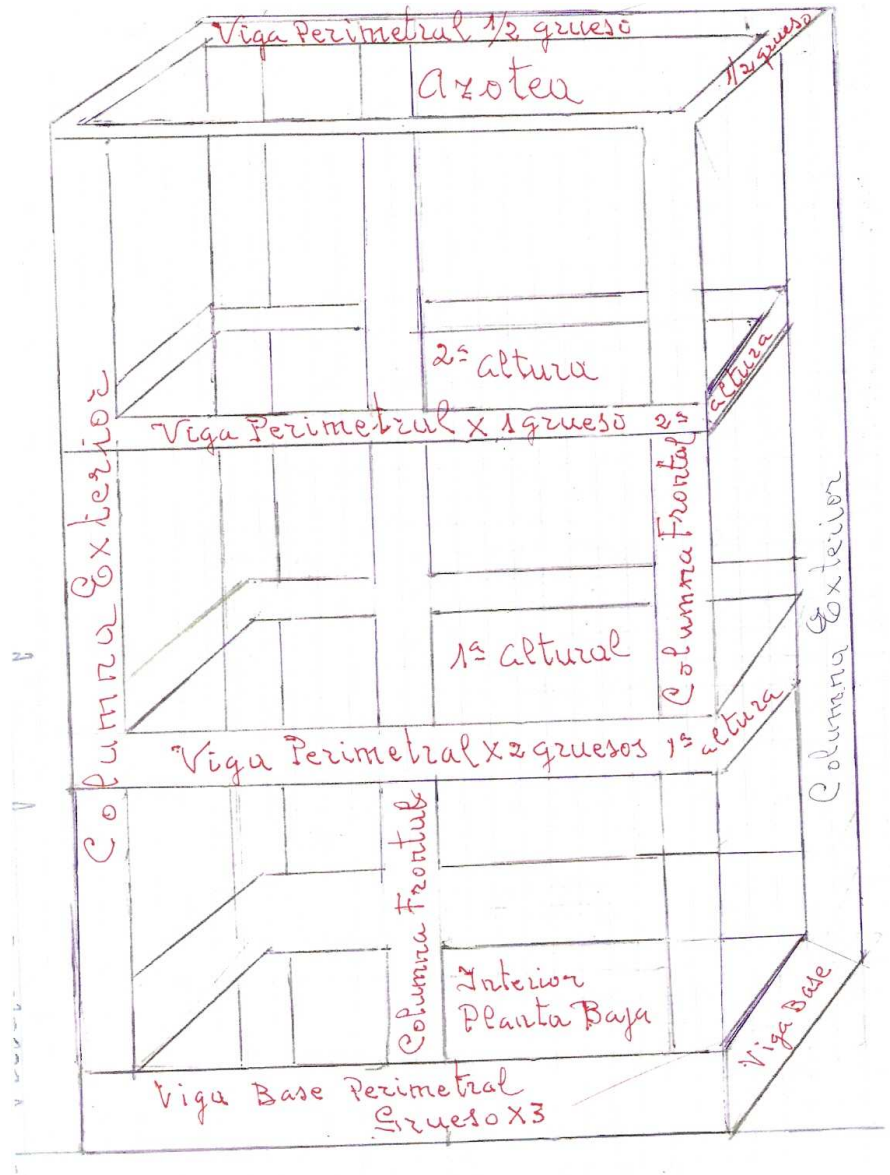
Gráfico:

Viga de la azotea, 1/2 cuadrado.

Viga de la Planta 2ª, un cuadrado.

Viga de la 1ª, 2 cuadrados.

Viga del Bajo, y a la vez en funciones de "cimiento", 3 cuadrados.



Sin pretensiones técnicas, hemos querido ilustrar con cuadraditos una aparente proporcionalidad.

Manzanares, mayo del 2010.

Jerónimo Lozano García-Pozuelo.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Según lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), quedan inscritos en este Registro los derechos de propiedad intelectual en la forma que se determina seguidamente:

NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL 00 / 2010 / 5845

Título: Estudio Tecnológico de un Sistema sobre la Construcción de Edificios, en previsión de susceptibles movimientos sísmicos

Objeto de propiedad intelectual: Texto e ilustración

Clase de obra: Científica

PRIMERA INSCRIPCIÓN

Autor/es y titular/es originarios de derechos

- Apellidos y nombre: LOZANO GARCÍA-POZUELO, Jerónimo
Nacionalidad: ESP D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 61.2087-K

Datos de la solicitud

Núm. solicitud: CR-137-10

Fecha de presentación y efectos: 03/06/2010 Hora: 09:31



Observaciones

El derecho de propiedad intelectual que se protege por la presente inscripción registral es única y exclusivamente la expresión literaria y/o artística que aparece en el ejemplar identificativo aportado. No queda protegida por lo tanto en propiedad intelectual la aplicación a la industria o al comercio de la idea, proyecto, método, sistema, diseño, logotipo, juego o invento que pudiera contenerse en dicho ejemplar.

En Madrid, a uno de octubre de dos mil diez.



EL REGISTRADOR CENTRAL

Miguel Ángel Calle Izquierdo

Al Excmo, Sr. Ministro de Educación; Ciencia y Cultura
En MADRID.

Jerónimo Lozano García-Pozuelo; con DNI 6112087-K; domiciliado en Manzanares, (13200) c/Cervantes 42, 51, C; en la calidad de aficionado a la Investigación e Invención, quiere **EXPONERLE**:

1º.- Siendo Titular de algunas Patentes y bastantes Registros, sin que haya explotado comercialmente alguna; en mi último Registro, he querido hacer constancia de la cesión voluntaria de cualquier Derecho, a quien; estimando interesante mi idea de construir un edificio con previsiones antisísmicas, sea libre de aplicarlo sin que se lo prohíba cualquier susceptible patente que alguien pretenda conseguir.

2º.- Como en la comunicación del Registro a mi favor, no entiendo bien si esa voluntad esté amparada, he consultado si tendría que ir a las Patentes como otras veces, a presentar alguna documentación, y se me invita a dirigirme a su Autoridad para manifestarle mi deseo que el tal Registro pueda constar como Gratuito desde el inicio; si ello es suficiente, le agradecería su intervención.
Para mejor comprensión del asunto, le adjunto Preámbulo; Memoria y Registro.
Manzanares 14 de diciembre del año 2010.